



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

72**A CORUÑA NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 435 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Francisco Bouzas País, contra las empresas “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Proyectos y Estudios de Galicia, Sociedad Limitada”, “Proesga, Sociedad Limitada” (ARBITEK), y “Segipsa”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se cita para el día 21 de septiembre de 2011, a las diez y quince horas, y requiere a la empresa “Segipsa” y a la representación legal de la misma al objeto de interrogatorio de parte, que tuvo su domicilio en Madrid, y hoy en ignorado paradero, en única convocatoria, para que acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse comparezcan en este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, con el fin de asistir a la celebración del acto de juicio correspondiente, previniéndoles que la copia de la demanda se halla a su disposición en este Juzgado.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En A Coruña, a 27 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.311/11)